



IPPI CARD

Angelines RFAE <angelines@rfae.org>

7 de abril de 2015, 8:20

Para: Federación Canaria de Aeronautica <fecda.correo@gmail.com>

Buenos días:

En contestación a vuestro correo os informo que para tramitar la tarjeta Ippi es necesario que el deportista esté en posesión de la licencia nacional en vigor y nos envíe la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI o del pasaporte
- Fotocopia del título de piloto
- Fotocopia del ingreso de 41 euros en la cuenta de la RFAE
- Nivel de IPPI que solicita (del 1 al 5, siendo el 5 el de mayor experiencia)

Esta tarjeta solo se emite para las especialidades de Ala Delta y Parapente acreditando internacionalmente el nivel que tiene un piloto y no conlleva ningún tipo de cobertura de seguro.

Un cordial saludo.

De: Federación Canaria de Aeronautica [mailto:fecda.correo@gmail.com]

Enviado el: lunes, 06 de abril de 2015 19:20

Para: ANGELINES

CC: PRESIDENTE FECDA

Asunto: IPPI CARD

[El texto citado está oculto]